



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Correspondiente a la Licitación Número: MZM/DOPU/FISMDF/LIR-006/2021

En Zinapécuaro de Figueroa, Michoacán, siendo las **13:00** horas del día **10** de **noviembre** de **2021**, en cumplimiento a lo establecido en las Bases de Licitación y de conformidad con lo dispuesto en la Ley y el Reglamento de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, los Funcionarios, Personas Físicas o Representantes de las Personas Morales, que figuran y firman al final de esta Acta; con el propósito de celebrar la Junta de Aclaraciones para la adjudicación de la obra pública denominada: **"Construcción de Unidad Deportiva"**, que se ubica en la localidad de **Ucareo**, Municipio de Zinapécuaro, Michoacán. Evento a través del cual, se aclararán las dudas que surgieron en la visita al lugar de la obra, así como de las bases de licitación, anexos, formatos e información general relacionada con el proceso de la presente licitación.

Por lo anterior, se les informa a los asistentes que las tres empresas invitadas a participar en este proceso de licitación, presentaron por escrito las siguientes dudas y aclaraciones:

La empresa constructora denominada: **"Grupo Constructor Navamil, S.A. de C.V."**, presenta las siguientes preguntas:

Pregunta 1. En relación a la visita que se efectuó al sitio donde se realizarán los trabajos de esta obra, se pudo observó que existen varias Porterías de fútbol. La pregunta es: ¿Quién será el responsable de resguardar dichas porterías?

Respuesta 1. Se les informa a los licitantes que el Residente de supervisión, será el responsable del resguardo de dichas porterías, así como cualquier otro tipo de mobiliario que se encuentre en el lugar.

Pregunta 2 En referencia al retiro de los residuos o desperdicios que se generen durante el proceso constructivo de la obra. La pregunta es: ¿El ayuntamiento tiene o cuenta con un lugar para la disposición final de estos residuos?

Respuesta 2. Se les informa a los concursantes que el lugar de tiro de los materiales de desperdicio de la obra, será determinado en su momento por el Residente de supervisión, quien le notificará al Superintendente de construcción de la empresa que resulte ganadora, el sitio exacto donde se hará el depósito final del material.

La empresa Constructora de la persona física: **"Felipe Daniel Ruiz Jacuinde"**, presenta la siguiente pregunta:

Pregunta 1. Referente al catálogo de conceptos de la obra, en el concepto identificado con la clave FCP-150-12, que corresponde a la "Elaboración de firme de concreto $f'c = 150$ kg/cm² de 12 cm de espesor, tma 3/4, acabado "escobillado fino" con escoba de cerdas; incluye: fabricación de mezcla en sitio a mano, materiales, herramienta, equipo y mano de obra". La pregunta es: ¿El concreto que se utilice para realizar este concepto, puede ser concreto premezclado o tiene que ser concreto hecho en el lugar de la obra?



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO
2021- 2024

Respuesta 1. Se les informa a los licitantes que se puede utilizar ambos tipos de concreto, siempre y cuando los mismos cumplan con las especificaciones de calidad de sus materiales, así como la resistencia requerida para este concepto.

La empresa constructora de la persona física: "**Yaratzeth Correa Pérez**", presenta la siguiente pregunta:

Pregunta 1. En relación con el suministro de los postes prefabricados de concreto de 10 x 10 cm y 2.00 m de altura, La pregunta es: ¿El ayuntamiento cuenta con algún proveedor que se encargue del suministro de dichos postes?

Respuesta 1. Se les informa a los licitantes que el ayuntamiento no cuenta con algún proveedor para la compra y suministro de este tipo de insumos; por lo tanto, el licitante que resulte ganador elegirá al proveedor que se encargara del suministro de dichos postes prefabricados; siempre y cuando los mismos cumplan con la resistencia y normas de calidad requeridas.

Pregunta 2. En relación al concepto identificado con el número de clave LET-001, que se refiere al letrero informativo de la obra. La pregunta es: ¿Quién decidirá la localización de dicho letrero?

Respuesta 2. Se les informa a los licitantes que la ubicación del letrero, será determinada en su momento por el Residente de supervisión, mismo que deberá de ser colocado en un lugar visible fuera del espacio de la unidad deportiva.

Al no existir más solicitudes de aclaraciones o comentarios por parte de los concursantes, se procede a cerrar la sesión de preguntas y respuestas; recordándole a los asistentes que el Evento de Presentación y Apertura de propuestas, se realizará el próximo día **17 de noviembre del 2021** a las **13:00** horas en este mismo lugar, por lo que se les pide su puntual asistencia.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente Junta de Aclaraciones, siendo las **13:35** horas de la fecha indicada inicialmente y enterados los participantes del contenido y alcance legal de la presente Acta, la firman de conformidad al margen y al calce, con el fin de que surta los efectos legales que le son inherentes.

**POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN.**

NOMBRE		PUESTO	FIRMA
PROFA. PATRICIA BLANQUET	ADRIANA ROMERO	SÍNDICA MUNICIPAL E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y ADQUISICIONES	



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO
2021-2024

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
PROF. ERICK EDUARDO ESCALANTE PÉREZ	REGIDOR E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y ADQUISICIONES	
L.A.E. JESSEL VIANNEY MALDONADO MEJÍA	REGIDORA E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y ADQUISICIONES	
C. ADRIANA BIRRUETE SALINAS	REGIDORA E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y ADQUISICIONES	
LIC. JOSÉ OSCAR MALDONADO QUIROZ	REGIDOR E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y ADQUISICIONES	
LIC. JORDÁN REYES GARCÍA	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y ADQUISICIONES	
LIC. ERNESTO TLACAÉLEL RAMÍREZ MUÑOZ	TESORERO MUNICIPAL E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y ADQUISICIONES	
LIC. LUIS ESPINO GUTIÉRREZ	COORDINADOR DE GABINETE E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y ADQUISICIONES	
C. MARÍA DENNIS PÉREZ CORREA	OFICIAL MAYOR E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y ADQUISICIONES	



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO
2021-2024

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
ARQ. VÍCTOR HUGO SÁNCHEZ MEDINA	DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y ADQUISICIONES	
LIC. RUBÉN GONZÁLEZ MARÍN	ENCARGADO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y ADQUISICIONES	

POR PARTE DE LOS LICITANTES:

EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA
GRUPO CONSTRUCTOR NAVAMIL, S.A. DE C.V.	C. CECILIA MILA BARRERA	
FELIPE DANIEL RUIZ JACUINDE	C. FELIPE DANIEL RUIZ JACUINDE	
YARATZETH CORREA PÉREZ	ARQ. YARATZETH CORREA PÉREZ	

LAS PRESENTES HOJAS QUE CONTIENE SÓLO FIRMAS, CORRESPONDE A EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN NÚMERO: MZM/DOPU/FISMDf/LIR-006/2021.